



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FARMACEUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA ASISTENTE EN INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/152)

En Valencia, a 24 de Noviembre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A FARMACEUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA ASISTENTE EN INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Dr. Peset, para la colaboración en la gestión de Ensayos Clínicos activos en el servicio de Nefrología cuyos investigadores principales son: la Dra. Avila Bernabeu, Dr. Molina Vila, Dra. Sancho Calabuig, Dra. Castro, Dr. Pantoja, Dra Escudero o cualquier otro miembro del Servicio de Nefrología del HU Dr Peset, como son:

1. FLOW NN9535-4321: semaglutide. Nefropatía diabética. Fase III. NovoNordisk
2. DUPLEX 021FSGS16010: esparsentan. Glomeruloesclerosis focal y segmentaria. Fase III. Retrophin
3. PROTECT 021IGAN17001: esparsentan. IgA Fase III. Retrophin
4. PASS 156-12-299: tolvaptán. Fase IV. Otsuka
5. GALÁPAGOS GLPG2737. Poliquistosis. Fase II. Iqvia
6. CONCORD BAY1101042 / 18748. Nefropatía diabética e/o hipertensiva. Fase II. Bayer
7. FALCON/402-C-1808 Fase III. Metilbardoxolona. Poliquistosis. Reata Pharmaceutical
8. 1366-0022 Fase II. Nefropatía no diabética.Boehringer
9. CHK01-01 – ALIGN. Fase III. IgA
10. GKPTN2019. Fase IV George Clinical. OBSERVACIONAL
11. ALXN1210-NEPH-202. Fase II. Ravulizumab. Lupus y IgA. ALEXION
12. WA41937 – MAJESTY. Fase III. OBINUTUZUMAB. Membranosa. La Roche.
13. VIS 649-201. IgA. Fase II. Visterra
14. BAY1213790/20115 Anti-FXIa antibody. Osocimab. Hemodiálisis. Fase IIb. Bayer

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: contratación en régimen de derecho laboral
- Duración: 12 meses prorrogables a 3 años en función de los EECC del servicio.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.676€.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio, servicio Nefrología HU Dr Peset (Valencia)



2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Coordinación de ensayos clínicos, y los proyectos de investigación en el Servicio de Nefrología asegurando el correcto cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica.
- Dispensar los medicamentos en los proyectos de investigación a los pacientes incluidos en ensayo clínico garantizando el cumplimiento del protocolo.
- Atender a los monitores responsables del ensayo clínico. Preparación y participación Visitas Inicio-Monitorización-Cierre de EECC.
- Custodiar el protocolo y la documentación generada durante el desarrollo del ensayo clínico y registro en base de datos electrónica de Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia.
- Mantener una comunicación fluida con el resto del equipo de Nefrología, responsable de la realización del ensayo clínico y otros participantes en los ensayos o estudios observacionales.
- Mantenimiento y registro de la documentación de los EECC.
- Informar al Comité Ético de Investigación Clínica y la Fundación de Investigación sobre el desarrollo del ensayo clínico.
- Formar en Normas de Buena Práctica Clínica y procedimientos específicos del ensayo clínico al personal colaborador del servicio de farmacia.
- Recogida y procesamiento de datos y estadísticas procedentes de los distintos ensayos clínicos que se realicen, ayuda a procesamiento de muestras, coordinación de tareas de los diversos estudios de investigación, revisión de en publicaciones del equipo, en colaboración y contacto directo con los investigadores, y por tanto formando parte del equipo investigador, como soporte administrativo y asesor.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura en Farmacia con Especialidad en Farmacia Hospitalaria.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación |
|--|---------------------------------------|--|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts) | Puntuación máxima por apartado | |
| Experiencia en gestión de ensayos clínicos en Servicio de Farmacia Hospitalaria (0.5 pts por mes trabajado) | 15 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Experiencia en dispensación de medicamentos en investigación a los pacientes incluidos en ensayo clínico (0.5 pts por /mes trabajado) | 15 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación primer autor) (0.75 pts por publicación NO primer autor) | 5 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación del Servicio de Nefrología (1 pto por proyecto como IP) (0.75 pts por proyecto como colaborador) | 5 pts | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| 2.- FORMACIÓN (30 pts) | Puntuación máxima por apartado | |
| 2.1 Formación académica y profesional | | |
| Cursos relacionados con Farmacia, Ensayos Clínicos y/o investigación. (Curso hasta 40 horas: 1 pto por curso) (Curso de más de 40 horas: 2,5 pts por curso) | 10 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| Master en Investigación de Medicamentos | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| Formación relacionada con Estadística aplicada a Ciencias de la Salud (3 pts por curso de mínimo 20 horas) | 8 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá |



| | | |
|---|----------------|---|
| (5 pts por máster) | | que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| Estancias en Centros de Investigación y/o Evaluación de Medicamentos (0,5 pts por mes de estancia) | 2 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | | |
| Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1) | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts) | | Puntuación máxima por apartado |
| Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2). | 5 pts | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts) | | Puntuación máxima por apartado |
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33% | 5 pts | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 5.- ENTREVISTA (20 pts) | | Puntuación máxima por apartado |
| Resultado de la entrevista personal | 20 pts | Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 pts | |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que



establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 09 de Diciembre de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Asunción Sancho Calabuig. Investigadora responsable de la Bolsa o persona en la que delegue.
- Ana Isabel Avila Bernabeu. Jefa Clínica del Servicio de Nefrología o persona en la que delegue.
- Eva Gavela Martínez. Adjunta del Servicio de Nefrología o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.